



**LXIII LEGISLATURA.**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**“2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de enero de 2017.

**DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

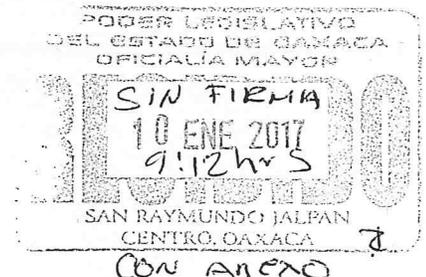
Por instrucciones del Diputado Carol Antonio Altamirano, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a usted, sea incluido en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, a nombre del Diputado **CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y del **C. Diputado SAMUEL GURRION MATÍAS**, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo:

**UNICO:** La LXIII Legislatura Del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de México en Guatemala, implemente un operativo de resguardo a los participantes de la peregrinación a Esquipulas en su trayecto desde el territorio nacional, su arribo al punto de llegada en Guatemala y su regreso al lugar de origen.

Con Fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento interior del Congreso, solicito que este asunto sea tratado de urgente y obvia resolución.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADA EUGENIA C VENEGAS CRUZ**



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA LXIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S:**

Los que suscribimos **Diputados CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y **C. DIPUTADO SAMUEL GURRION MATÍAS**, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LA EMBAJADA DE MÉXICO EN GUATEMALA, IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE RESGUARDO A LOS PARTICIPANTES DE LA PEREGRINACIÓN A ESQUIPULAS EN SU TRAYECTO DESDE EL TERRITORIO NACIONAL, SU ARRIBO AL PUNTO DE LLEGADA EN GUATEMALA Y SU REGRESO AL LUGAR DE ORIGEN.**

**CONSIDERACIONES:**

La peregrinación a Esquipulas es la manifestación religiosa y popular más importante del Sureste de México y Centroamérica. Dicho destino es considerado uno de los Santuarios más visitados en todo el mundo.

Dicha peregrinación fue declarada 5 de enero de 2015 Patrimonio Cultural Intangible de la Nación de Guatemala.

La Romería a Esquipulas se ha transmitido de manera intergeneracional constituyéndose como una manifestación social, histórica, religiosa y cultural con valor excepcional

Cada año, alrededor de unos cuatro millones y medio de personas visitan el templo de Esquipulas en el vecino país de Guatemala, de los cuales cerca de 1 millón 500 mil lo hacen en los días cercanos al 15 de enero.

En nuestro país, cada año, miles de personas se trasladan desde Tabasco, Chiapas, Oaxaca y otros puntos del territorio nacional hacia Esquipulas. Durante

dicho recorrido miles de peregrinos no cuentan con protección alguna durante su traslado a Guatemala.

La autoridad federal brilla por su ausencia e incumple con su tarea de resguardar la tranquilidad pública, ni previene delitos que puedan afectar a los peregrinos.

Considerando los altos índices de inseguridad que prevalecen en la frontera sur de nuestro país, resulta necesario que el gobierno federal a través de la Policía Federal y el Instituto Nacional de Migración lleven a cabo un operativo para brindar auxilio, orientación y protección a las personas que realizan la peregrinación, garantizando la vigilancia permanente en las principales carreteras y autopistas que confluyen hacia la frontera México-Guatemala.

Así mismo, establecer vínculos de colaboración y coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como organizaciones y agrupaciones civiles, para garantizar la seguridad de las personas y disminuir el riesgo de accidentes, robos o abusos en las carreteras.

En complemento, la Secretaría de Relaciones Exteriores debe incrementar su presencia y actividades en Guatemala para prevenir cualquier incidente, así como para dar orientación y apoyo a los miles de connacionales durante su estancia en la República de Guatemala y en su retorno a nuestro país, considerando las características masivas y populares de esta migración anual.

Por tal motivo, presentamos el siguiente Punto de Acuerdo Legislativo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:** La LXIII Legislatura Del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de México en Guatemala, implemente un operativo de resguardo a los participantes de la peregrinación a Esquipulas en su trayecto desde el territorio nacional, su arribo al punto de llegada en Guatemala y su regreso al lugar de origen.

### **TRANSITORIO**

**Único.-** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATIAS**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 10 de enero de 2017.